



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2024-MDLM/A.

La Morada, 02 de Abril de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA, que al final suscribe;

VISTO:

Que, mediante Proveído N° S/N-MDLM de fecha 02 de abril de 2024, emitido por el Gerente Municipal de la MDLM, con **INFORME N° 141-A-2024-GDEA-MDLM/JFLC**, de fecha 02 de abril del 2024, de la Gerencia de Desarrollo Económico, solicito aprobación mediante acto resolutivo el inicio de ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN 16 LOCALIDADES DEL CASERIO DE LA MORADA – PROVINCIA DE MARAÑÓN – DEPARTAMENTO DE HUANUCO"; con CUI N°2461452; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que a Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 6) del artículo 20°, concordante con el Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, estipula como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía con las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo con sujeción a las Leyes;

Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°122-2020-MDLM/A, de fecha 16 de noviembre del 2020; se aprueba el expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN 16 LOCALIDADES DEL CASERIO DE LA MORADA – PROVINCIA DE MARAÑÓN – DEPARTAMENTO DE HUANUCO"; con presupuesto total que asciende a la suma de S/: 3'164,556.50 (Tres Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Seis Con 50/100 Soles); con un plazo de ejecución de 730 días calendarios (24 meses).

Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°238-2023-MDLM/A, de fecha 17 de octubre del 2023; se aprueba la actualización de costos del expediente Técnico

20601122805

Av. Lima MZ. A1 Lote N° 01
La Morada – Marañón - Huánuco

municipalidadlamorada2326@gmail.com



del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN 16 LOCALIDADES DEL CASERIO DE LA MORADA – PROVINCIA DE MARAÑÓN – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"; con presupuesto total que asciende a la suma de S/: 3'164,556.50 (Tres Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Seis Con 50/100 Soles); con un plazo de ejecución de 913 días calendarios (30 meses).

Que, con ACUERDO DE CONCEJO N°015-2024-MDLM, de fecha 06 de febrero del 2024; se autoriza al Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Morada; la suscripción del convenio del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN 16 LOCALIDADES DEL CASERIO DE LA MORADA – PROVINCIA DE MARAÑÓN – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"; entre la Municipalidad Distrital de la Morada y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Con OFICIO N°000384-2024-DV-DATE, de fecha 21 de marzo del 2024; de la Dirección de Articulación Territorial – Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas; financiamiento a la inversión "Mejoramiento de los Servicios de Transferencia Tecnológica de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en 16 Localidades del Caserío de la Morada – Provincia de Marañón – Departamento de Huánuco";

Con INFORME N°141-A-GDEA-MDLM/JFLC; de fecha 02 de abril del 2024; de la Gerencia de Desarrollo Económico Ambiental; solicito aprobar mediante acto resolutivo el inicio de ejecución del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Transferencia Tecnológica de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en 16 Localidades del Caserío de la Morada – Provincia de Marañón – Departamento de Huánuco"; con CUI N°2461452, el cual se tiene programado el inicio de ejecución de las actividades para la fecha 04 de abril del 2024.

Que, estando a lo expuesto y conforme a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el inicio de ejecución del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Transferencia Tecnológica de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en 16 Localidades del Caserío de la Morada – Provincia de Marañón – Departamento de Huánuco"; con CUI N°2461452, el cual se tiene programado el inicio de ejecución de las actividades la fecha 04 de abril del 2024;



en merito al INFORME N°141-A-GDEA-MDLM/JFLC, de la Gerencia de Desarrollo Económico Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Ambiental y demás áreas pertinentes; el cumplimiento del presente acto administrativo, notificándose a la parte interesada de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación, difusión de la presente resolución, así como la publicación en el portal de transparencia de la municipalidad distrital de la Morada, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA

Percy Yenner Soncco Trujillo
ALCALDE
DNI: 46204967

